



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

Los Expedientes N° 20-01-10440; 20-01-10424; 20-01-10407; 20-01-10419; 20-01-10413; 20-01-10447; 20-01-10403; 20-01-10473; 0-01-10402; 20-01-10400; 20-01-10405; 20-01-10418; 20-01-10475; 20-01-10404; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 199/01; 200/01; 201/01; 202/01; 203/01; 204/01; 205/01; 206/01; 207/01; 208/01; 209/01; 210/01; 211/01 y 212/01; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan;

Que en sesión del día de la fecha el Consejero Ab. Luis H. Coppari solicitó tratamiento sobre tablas de dichas resoluciones;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 199/01, referida a la designación en forma interina del Ab. JAVIER BENAVENTE, Leg. 28.868, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (026), en la Cátedra de Realidad Social Argentina, con encuadramiento en el Anexo II del Decreto N° 1610/93, desde el 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, o antes si el cargo se proveyera por concurso; N° 200/01, referida a la designación en forma interina de la Lic. MARIA CRISTINA FONSECA, Leg. 30.784, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (026), en la Cátedra de Trabajo Social V, con encuadramiento en el Anexo II del Decreto N° 1610/93, desde el 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, o antes si el cargo se proveyera por concurso; N° 201/01, referida a la designación en forma interina de la Lic. NIDIA GRACIELA FERNANDEZ, Leg. 16.250, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (026), en la Cátedra de Sociología de las Organizaciones, con encuadramiento en el Anexo II del Decreto N° 1610/93, desde el 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, o antes si el cargo se proveyera por concurso; N° 202/01, referida a la designación en forma interina del Lic. CLAUDIO GIOMI, Leg. 27.068, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple (027), en el Seminario de Trabajo Social Rural, con encuadramiento en el Anexo II del Decreto N° 1610/93, desde el 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, o antes si el cargo se proveyera por concurso; N° 203/01, referida a la designación en forma interina de la Lic. GARCIELA LANZA CASTELLI, Leg. 14.755, en el cargo de Profesor Titular con dedicación

semiexclusiva (013), en la Cátedra de Filosofía, con encuadramiento en el Anexo II del Decreto N° 1610/93, desde el 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, o antes si el cargo se proveyera por concurso ; N° 204/01, referida a la designación en forma interina de la Mter. LILIANA KREMER, Leg. 27.084, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (013), en la Cátedra de Orientación del Aprendizaje, con encuadramiento en el Anexo II del Decreto N° 1610/93, desde el 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, o antes si el cargo se proveyera por concurso ; N° 205/01, referida a la designación en forma interina del Lic. EDGARDO VACA, Leg. 27.239, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (013), en la Cátedra de Economía Política, con encuadramiento en el Anexo II del Decreto N° 1610/93, desde el 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, o antes si el cargo se proveyera por concurso ; N° 206/01, referida a la designación en forma interina de la Lic. ANA MARIA TONNELIER, Leg. 21.573, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple (027), en el Seminario de Ancianidad y Trabajo Social , con encuadramiento en el Anexo II del Decreto N° 1610/93, desde el 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, o antes si el cargo se proveyera por concurso ; N° 207/01, referida a la designación en forma interina del Lic. MIGUEL ANGEL HAIQUEL, Leg. 31.378, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (026), en la Cátedra de Planeamiento II, con encuadramiento en el Anexo II del Decreto N° 1610/93, desde el 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, o antes si el cargo se proveyera por concurso ; N° 208/01, referida a la designación en forma interina de la Lic. MARIA EUGENIA CHACARELLI, Leg. 36.824, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (026), en la Cátedra de la Organización y Administración del Bienestar Social, con encuadramiento en el Anexo II del Decreto N° 1610/93, desde el 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, o antes si el cargo se proveyera por concurso ; N° 209/01, referida a la designación en forma interina de la Mgter. DIANA CERNOTTO, Leg. 16.498, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (020), en la Cátedra de Teoría Política , con encuadramiento en el Anexo II del Decreto N° 1610/93, desde el 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, o antes si el cargo se proveyera por concurso ; N° 210/01, referida a la designación en forma interina de la Lic. SILVIA PEART Leg. 36.016, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (032), en la Cátedra de Filosofía, con encuadramiento en el Anexo II del Decreto N° 1610/93, desde el 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, o antes si el cargo se proveyera por concurso ; N° 211/01, referida a la designación en forma interina de la Lic. ROSSANA CROSETTO, Leg. 35.348, en el cargo de Jefe de Trabajos con dedicación semiexclusiva (026), en la Cátedra de Trabajo Social II "B" , con encuadramiento en el Anexo II del Decreto N° 1610/93, desde el 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, o antes si el cargo se proveyera por concurso y N° 212/01, referida a la designación en forma interina de la Lic. MARISA PERTICARARI, Leg. 32.811, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (026), en la Cátedra de Psicología Evolutiva, con encuadramiento en el Anexo I del Decreto N° 1610/93, desde el 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, o antes si el cargo se proveyera por concurso .

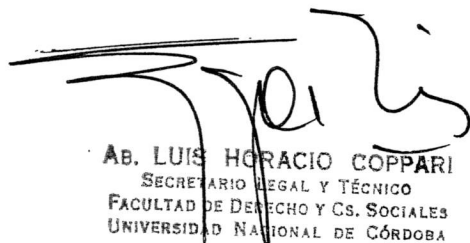


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

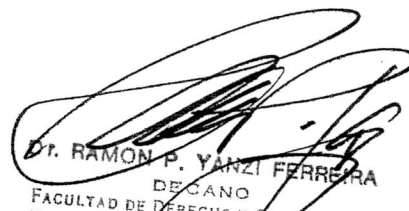
REPUBLICA ARGENTINA

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 56/01.-